



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26898

19/01/2018

71114

AUTOR/A: DEL OLMO IBÁÑEZ, Juan Manuel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (ENISA) es una empresa pública dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que desde 1982 participa activamente en la financiación de proyectos viables e innovadores impulsados por pequeñas y medianas empresas y emprendedores en España, en cualquier sector de actividad excepto el inmobiliario y el financiero, a través de la concesión de préstamos participativos, regulados por el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica.

Estos préstamos se caracterizan por tener un tipo de interés que está ligado a la evolución de la actividad de la empresa, contar con amplios plazos de amortización y carencia y por no exigir ningún tipo de aval o garantía adicional al que ofrece el propio proyecto.

Cabe indicar que se trata de una financiación que, por otra parte, no comporta ningún tipo de ayuda ni de subvención implícita para el prestatario, ya que los tipos de interés de los préstamos están alineados con los del mercado para productos similares. En caso de impago, ENISA ejerce todas las acciones legales que le correspondan para el recobro de la deuda pendiente.

Cabe destacar que hasta la fecha ENISA ha apoyado a cerca de 5.000 empresas, por un importe de financiación de más de 830 millones de euros. El riesgo vivo a fecha 31 de diciembre de 2017 ascendía a 4103 préstamos por un importe de 442 millones de euros.

Los criterios de la compañía para la concesión de préstamos están recogidos en su Manual de Análisis que establece las condiciones bajo las cuales ENISA financia los proyectos empresariales promovidos por las pequeñas y medianas empresas a las que financia. En él se detallan los procesos de admisión y análisis de las solicitudes de financiación que recibe ENISA, así como los criterios y factores que se aplican para dicho análisis y la calificación del rating. Estos criterios y factores permiten estudiar, evaluar y emitir una opinión favorable o desfavorable de las solicitudes de financiación recibidas, atendiendo para ello a criterios de viabilidad, solvencia financiera y capacidad de las empresas para cumplir con las obligaciones derivadas de la financiación otorgada por ENISA.



El análisis se realiza mediante la evaluación de carácter experto de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la empresa solicitante, aspectos que se sintetizan en la asignación de un nivel de rating que refleja la capacidad de la empresa para hacer frente a las obligaciones derivadas del préstamo. En el capítulo de las variables cualitativas analizadas, el análisis se centra en aspectos relacionados con la capacidad de los gestores, el modelo de negocio y el sector en el que opera la empresa. El análisis comprende, de este modo, elementos como el entorno en el que la empresa compete y opera (situación y perspectivas del sector, barreras de entrada, intensidad de la competencia, naturaleza de la misma, nivel de concentración o potencial de crecimiento), la posición relativa en el mercado y ventajas competitivas de la propia empresa y el grado de compromiso y experiencia de los socios de la empresa. En este apartado del análisis cualitativo, el modelo de análisis de ENISA considera hasta un total de 11 variables.

En cuanto a las variables cuantitativas, el análisis de las solicitudes recibidas se centra en los principales ratios económico-financieros de la empresa. El análisis está basado tanto en los datos históricos de las empresas (en caso de tenerlos), como en las proyecciones de sus estados financieros, con especial incidencia en factores como la generación de recursos y la aportación de fondos por parte de los accionistas. En este apartado, el análisis comprende una detallada valoración de los siguientes puntos:

- Rentabilidad: estudio de la capacidad de la empresa para generar rentabilidad con la venta de sus productos/servicios, valorándose las rentabilidades de ejercicios históricos, al igual que las perspectivas para los próximos años.
- Solvencia: se analiza la capacidad de la empresa para mantenerse en el negocio a medio y largo plazo, conservando su posicionamiento competitivo y adecuados niveles de rentabilidad y generación de fondos.
- Generación de recursos: se valora la capacidad de la empresa para generar fondos, en su operativa ordinaria, en relación con sus necesidades para hacer frente al servicio de la deuda.
- Acceso al crédito: en este apartado se describe e identifica la capacidad de la empresa para obtener fondos del sistema financiero en función de los recursos generados, así como la estructura financiera de la empresa y su nivel de endeudamiento

En la evaluación de carácter experto de los aspectos cuantitativos de la empresa solicitante, el Manual de Análisis de ENISA considera un total de 25 ratios económico-financieros.

Según consta en la información presentada a ENISA, la sociedad “Dos Mil Palabras S.L”, se constituyó en abril de 2015 con el objetivo de lanzar un medio de comunicación “digital innovador en el que publicar información y opinión”. En noviembre de ese mismo año, la sociedad Dos Mil Palabras, S.L realizó una solicitud de financiación a ENISA para cubrir sus necesidades globales de financiación. Para la evaluación de la solicitud formulada por la sociedad “Dos Mil Palabras S.L.”, ENISA realizó el estudio de la operación de acuerdo al modelo de medición del riesgo de la compañía arriba descrito. Así, del análisis y evaluación ponderado de las variables de naturaleza tanto cualitativa como cuantitativa descritos, se determinó la asignación de un nivel de rating B, acordándose por parte del Comité de Inversiones de ENISA la





aprobación de un préstamo por importe de 300.000 euros que se formalizó el 21 de julio de 2016, procediéndose a su posterior desembolso.

La justificación del Comité de Inversiones de ENISA de apoyar al proyecto por parte de ENISA se sustentó en el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo de la compañía, concurriendo en la solicitud de la sociedad “Dos Mil Palabras S.L” un proyecto empresarial con una fuerte aportación de capital por parte de los socios, un equipo directivo con una amplia experiencia en el sector de los medios de comunicación, un plan de negocio consistente, sin deuda financiera relevante y con una rápida evolución en su volumen de negocio.

En relación con la concesión por parte de ENISA de préstamos participativos a otras empresas relacionadas con algún medio de comunicación, se informa que la financiación de ENISA está disponible para las pequeñas y medianas empresas que tengan su domicilio social en el territorio nacional y que pertenezcan a cualquier sector de actividad económica, excepto el inmobiliario y financiero. Por lo tanto, las empresas del sector de los medios de comunicación son susceptibles de ser financiadas por ENISA siempre que concurran en ellas los criterios de elegibilidad según el modelo de análisis del riesgo de la compañía descrito anteriormente.

Esto explica que la cartera de ENISA se encuentre muy diversificada, con empresas pertenecientes a prácticamente la totalidad de sectores de actividad (con excepción hecha de los excluidos, el sector inmobiliario y el financiero), si bien las empresas del sector TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) tienen un peso muy relevante en esa cartera. En este sentido, cabe señalar que cerca del 40% de los préstamos desembolsados en el año 2017 correspondieron a dicho sector.

Respecto a las empresas del sector de medios de comunicación, se señala que el número de préstamos totales aprobados hasta la fecha asciende a 22, por un importe que supera los cuatro millones seiscientos mil euros (lo que representa menos del 0,5 % del total del saldo vivo de riesgo). Entre estos medios los hay de temática deportiva, cultural, moda y estilo de vida, financiero, así como política y generalista.

Finalmente, cabe indicar que toda la información relativa a la financiación concedida por ENISA es de carácter público y puede consultarse tanto en las memorias anuales de actividad de la empresa, como en su portal corporativo a través de un buscador de préstamos habilitado a tal fin.

Madrid, 02 de marzo de 2018